Información TFG Ciencias Políticas / Estudios Internacionales

Francisco Villamil (francisco.villamil@uc3m.es) Coordinador de TFG de CCPP y EEII

2022-2023

Básicos

 Información general Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/ TextoDosColumnas/1371241563580/Trabajo_de_Fin_de_Grad

Reglamento TFG de la FCSJ
 https://www.uc3m.es/secretaria-virtual/media/secretaria-virtual/doc/archivo/doc_reglamento-tfg-20-21/reglamento-tfg_sept_2020.pdf

 Información Departamento de Ciencias Sociales https://franvillamil.github.io/TFG

Personas

- Tutor de cada TFG
- Coordinador: se ocupa de las tareas académicas (organización ofertas y temas, tribunales, etc), no administrativas
- Oficina de Estudiantes de Grado (OEG) se ocupa de las tareas administrativas (matriculación, requisitos académicos, etc)
 - Edificio Decanato
 - Rosa Blanca Martín (rosablanca.martin@uc3m.es)
 - Raúl Blanco (raul.blanco@uc3m.es) (Director)

Normas básicas

- Condición para la evaluación de un TFG: Que el autor del trabajo no tenga pendientes de superar para la obtencion del titulo mas de 30 creditos ECTS, incluidos en ese computo los creditos de practicas externas. (Y que sea depositado en la herramienta online.)
- Los estudiantes que, habiendo matriculado la asignatura, no cumplieran con el minimo de creditos exigidos para su evaluacion, podran dispensar la convocatoria. Si el trabajo ya hubiese sido depositado e informado favorablemente por el tutor, el estudiante podra presentar el mismo trabajo en la siguiente convocatoria a la que se presente.
- La OEG comprueba estos requisitos cuando se solicita la evaluación.

Convocatorias y llamamientos

- Dos convocatorias: anticipada (otoño) y general (primavera)
- Cada convocatoria tiene dos llamamientos para la evaluación:
 - Anticipada: Febrero y Julio/Septiembre
 - General: Junio y Julio/Septiembre
- Pero sólo se puede elegir un llamamiento
- Si no se va a ninguno: No presentado / Dispensa (Info sobre dispensa en la web de la OEG)

Calendario otoño (convocatoria anticipada)

- Ofertas y asignación: septiembre
- Periodo tutorización: septiembre-diciembre

1er llamamiento:

- Entrega: finales enero/principios febrero
- Defensa: febrero

2do llamamiento:

- Entrega: julio
- Defensa: septiembre
 - (La tutorización termina con el periodo lectivo del 1C)

Calendario primavera (convocatoria general)

- Ofertas y asignación: inicio febrero
- Periodo tutorización: febrero-mayo

1er llamamiento:

- Entrega: primera mitad de junio
- Defensa: finales junio / principios julio

2do llamamiento:

- Entrega: julio
- Defensa: septiembre
 - (La tutorización termina con el periodo lectivo del 2C)

Evaluación

- 30% nota de seguimiento del tutor
 - Media de la nota de 1) planificación, 2) seguimiento y 3) presentación
- 70% nota del tribunal en defensa pública

Calificación tutor

Planificación y progreso de la tarea

El estudiante ha asistido a las tutorías y actividades programadas y ha cumplido con los plazos indicados por el tutor. El estudiante ha desempeñado su labor con aprovechamiento.

Seguimiento

El estudiante ha seguido eficazmente las recomendaciones del tutor a la vez que ha mostrado iniciativa para buscar soluciones válidas y justificadas de forma autónoma.

Presentación

La memoria cumple los requisitos formales y de calidad exigidos.

- Tutor/a informará al estudiante de la nota y si la evaluación es positiva o negativa (se puede defender igualmente)
- Importante empezar temprano y tener contacto con el tutor (puede suspenderse esta nota si el estudiante trabaja al margen del tutor)

Revisión de la nota del tutor

- El/la tutor/a ha de comunicar por escrito su nota (incluyendo los 3 componentes)
- El/la estudiante tiene derecho a solicitar revisión:
 - Tutor/a fija lugar y fecha para revisión, que ha de realizarse antes de que comiencen los tribunales

Defensa pública

- Defensa pública, que ha de ser presencial, salvo causas muy justicadas
 - 10 minutos de presentación oral
 - 10 minutos de preguntas del tribunal
 - 10 minutos de deliberación a puerta cerrada
- Nota del tribunal:

Memoria: 50%Metodología: 30%Defensa oral: 20%

- Al terminal, el tribunal comunicará su nota y la nota final a el/la estudiante, que firmará el acta si está conforme
- El/la estudiante puede solicitar revisión en ese mismo momento

Nota del tribunal

- Memoria (5): contenido original, buen objeto de estudio y RQ, buena síntesis y análisis de la información, buena estructura y bien escrito
- Metodología (3): métodos coherentes con lo que se estudia y buena implementación
- Defensa (2): buena presentación oral, el/la estudiante ha sabido responder con soltura a las preguntas

Revisión de la nota del tribunal

- El tribunal evaluador debe detallar la calificación de cada uno de los items
- El/la estudiante dispone de un tiempo máximo de 5 minutos para exponer sus alegaciones de forma verbal, tras lo cual el tribunal formulará las explicaciones que considere convenientes y comunicará si la reclamación ha sido estimada
- El tribunal evaluador debe indicar en el acta si se ha solicitado la revisión y si esta ha supuesto algun cambio
- Tras esto, sólo se puede reclamar ante Decanato si la revisión no hubiese tenido lugar o si hubiese irregularidades manifiestas (reglamento, Art. 24)

Cierre de actas

- El tribunal envía las actas directamente a la OEG
- Tras unos días después del final de todos los tribunales, se cierran las actas y ya se puede solicitar el título
- Para dudas sobre esto: OEG

Plagio

- Todos los trabajos pasan por Turnitin
- "Los trabajos en los que se haya detectado plagio se calificarán con un cero-suspenso, haciéndose constar en el acta dicha circunstancia, sin perjuicio de la apertura del procedimiento disciplinario que, en su caso, proceda"

Tutorización

- Periodo de tutorización: desde la asignación hasta el final del periodo lectivo
 - Nota: incluso aunque se posponga al segundo llamamiento
- Tutorías (mínimo de 5h en total, de las cuales al menos 3h individuales):
 - Colectivas
 - Individuales
- Obligaciones del tutor además de las tutorías: escribir el informe tutor y comunicar la nota al estudiante por escrito
- De nuevo: Es importante empezar a trabajar temprano y en contacto con el tutor

Normas básicas del TFG

- Idioma: depende de la titulación (CP: español, EI: inglés)
- Extensión: max. 25 páginas, Times New Roman 12, interlineado 1.5 y márgenes estándar (2.25cm). (Se excluye el Appendix, pero incluye todo lo demás: bibliografía, gráficos, etc.)
- Tablas y gráficos: en el texto principal, numeradas/os.
- Appendix: al final, incluye toda la información adicional.
- Bibligrafía: no hay un estilo prefijado, pero sí que ha de ser coherente y único: referencias ordenadas alfabéticamente al final, citas correctas: e.g. Smith (2010), etc.
- **Portada:** estructura estándar con todos los datos necesarios (nombre, apellidos, NIU, email, título, nombre tutor...)

Normas básicas del TFG

- Trabajo de investigación original research paper with a clear question
- Pregunta de investigación, y evidencia empírica para responderla
 - Valen tanto datos cualitativos como cuantitativos
- Estructura típica
 - (Título y abstract/resumen)
 - Introducción
 - Revisión de la literature
 - Marco teórico
 - Resultados y discusión
 - Conclusiones
 - (Bibliografía y appendix)

Preguntas?